

RECONCOE LICENCIA MEDICA a MARINADO DELAPORTE MONICA ALEJANDRA PROFESIONALES, Grado 9° E.M.

DECRETO N° 881 CHILLÁN VIEJO, 0 5 MAY 2010

VISTOS: Las facultades que me confiere la Ley Nº 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, refundida con sus textos modificatorios, las instrucciones contenidas en la Ley Nº 18.883, sobre Estatuto Administrativo, en su Artículo 110, para funcionarios Municipales; El Decreto Alcaldicio Nº 521 del 19.05.99 que delega atribución en el Director de Administración y Finanzas.

CONSIDERANDO:

La Licencia médica presentada por Don (Doña) MARINADO DELAPORTE MONICA ALEJANDRA, por 7 días a contar del 22/04/2010, emitida por el Doctor(a) **JULIO SALAS CARCAMO**.

DECRETO

1.- RECONOCE la Licencia Médica N°29320921 de fecha 22/04/2010 a Don (Doña) MARINADO DELAPORTE MONICA ALEJANDRA, por 7 días desde el 22/04/2010 hasta el 28/04/2010.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE

FRANCISCO FUENZALIDA VALDES Secretario Municipal PAOLA ARAYA QUIJADA Directora de Admin. y Finanzas

PAQ / FFV / MGB /LERM/ emm

DISTRIBUCION:

DAD DE CA

SECRETARIO

DAF	Control	Secretaria Municipal	Ofic. de Partes	Interesado	Depto. Personal